

## CARTA DEL LIQUIDADOR

Me es sumamente grato dirigirme a ustedes, con el objeto de presentarles un resumen de los principales acontecimientos de nuestra empresa durante el Ejercicio 2020.

Como es de público conocimiento, la Industria Textil Peruana lleva mucho tiempo con resultados negativos y lamentablemente nuestra empresa no ha sido ajena a esta difícil situación, ya que viene arrastrando en los últimos años resultados negativos, por lo que, con la finalidad de revertir esta situación, se vino implementado desde el año 2015 un plan de reconversión industrial de nuestra división textil con la finalidad convertirnos en una empresa comercializadora de tejidos a través de la importación de los mismos.

Cabe indicar que el plan de reconversión, incluyó dentro de otras acciones la reducción drástica de nuestros inventarios y deudas, la migración de la totalidad de la producción local a tejidos importados y tercerización local, el cierre de todas las secciones productivas tales como hilatura, tejeduría y tintorería, la reducción del personal perteneciente a las secciones antes indicadas a través de incentivos otorgados por la empresa, la venta de los activos e insumos de la división del negocio de confección, la creación de una fuerza comercial para la venta directa de nuestros productos, así como la enajenación de los activos excedentes. Así como también, la transferencia vía Reorganización Simple de un Bloque Patrimonial conformado por Activos y Pasivos vinculados al negocio de comercialización de tejidos por el valor de S/. 5,027,000 a favor de nuestra subsidiaria, UT Comercial S.A.C., con el objetivo de evitar que los efectos económicos negativos generados por los gastos incurridos por la empresa para la reconversión generasen pérdidas que no le corresponden al negocio comercial.

A pesar de los esfuerzos antes señalados, y dado que el año 2020 fue un año terrible para la economía nacional y mundial como consecuencia de la Pandemia Mundial del COVID 19, y sus sucesivas cuarentenas dadas por el gobierno para paliar la enfermedad, nuestra empresa se vio afectada seriamente en su liquidez y la de su subsidiaria, UT Comercial S.A.C., la misma que desde el inicio de la cuarentena, el 16 de marzo de 2020, recién a mediados de junio pudo reactivarse, encontrándose con un mercado muy deprimido; sus clientes en muchos casos no han podido reactivarse a la fecha y / o lo está haciendo muy lentamente.

Todo lo antes señalado llevo a la Junta de Accionistas a tomar la penosa decisión de tener que liquidar la empresa y su subsidiaria, proceso que la fecha de la presente comunicación está encaminado, debiendo resaltar que el principal compromiso que tenemos con nuestros clientes, proveedores, acreedores, trabajadores y accionistas es el de mantener el valor de la marca y los estándares de calidad de los productos de la empresa, para no generar distorsiones de precio en el mercado, así también otro de nuestros principales compromisos y encargo por parte de nuestros accionistas es el de cumplir con todas nuestras obligaciones pecuniarias y no pecuniarias dentro del menor plazo posible.

Finalmente, deseo agradecer a nuestros colaboradores, por la esforzada labor desempeñada en el año 2020; año muy difícil en toda la historia de la humanidad.

Lima, 31 de marzo del 2021.



---

**Ing. Manuel Maeda Takeuchi**  
**Liquidador**

## **DECLARACION DE RESPONSABILIDAD**

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Compañía Universal Textil S.A. durante el año 2020.

El firmante se hace responsable por lo daños que pueda generar la falta de veracidad o insuficiencia del contenido, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo con las normas del Código Civil.

Lima, 31 de marzo del 2021.

**COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A.**



---

**Ing. Manuel Maeda Takeuchi**  
**Liquidador**

**INFORMACIÓN ANUAL REQUERIDA POR LA S.M.V.**  
Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y  
demás dispositivos ampliatorios y conexos

**DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

**A Denominación: Compañía Universal Textil S.A. – En Liquidación**

**B Dirección:** Av. Venezuela 2505 – Cercado de Lima

**Teléfono:** 51 (1) 337-5260

**Correo electrónico:** [mmaedat@gmail.com](mailto:mmaedat@gmail.com)

[iearp@unitex.com.pe](mailto:iearp@unitex.com.pe)

**C Datos relativos a su Constitución y a su Inscripción en los Registros Públicos:**

○ Compañía Universal S.A. se constituyó con el nombre “Confecciones Flyer S.A.”, ante Notario Sr. Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán, el 16 de marzo de 1989, registrándose en la Ficha N° 73560 del Registro Mercantil de Lima (11.04.89). Inició sus operaciones en el año 1989.

○ Por escritura pública de 15 de abril de 1998, celebrada ante Notario Sr. Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán, y cumpliendo el acuerdo de la Junta Obligatoria Anual de 11.03.98, adecuó su Estatuto a los estipulado en la Ley General de Sociedades N° 26887 (inscrito en la Partida N° 00720704 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, el 22.04.98).

○ Por escritura pública de 27 de abril de 1998, celebrada ante Notario Sr. Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán, y cumpliendo el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24.04.98, modificó su razón social por la de “Compañía Universal Textil S.A.” (inscrito en la partida N° 00720704 de la Oficina Registral de Lima y Callao, el 20.05.98).

- Por Escritura Pública de 1º de julio de 1998, celebrada ante Notario Sr. Dr. Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán y cumpliendo con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19.05.98 se fusionó con Universal Textil S.A, empresa a la que absorbió (inscrito en la Partida N° 00720704 de la Oficina Registral de Lima y Callao el 13.07.98).

- Por Escritura Pública, celebrada ante Notaria Sr. Dr. Luis Montoya Vera y cumpliendo con lo acordado en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 27.03.17 se modificó el Objeto Social de la empresa para que la misma pueda desarrollar actividades como empresa comercializadora y dejar la actividad fabril.

- Por Escritura Pública, celebrada ante Notaria Sr. Dr. Luis Montoya Vera y cumpliendo con lo acordado en la Junta General de Accionistas de fecha 23.11.20 se acordó la disolución y liquidación de la empresa.

**D Grupo Económico:** La Empresa no pertenece a ningún grupo económico.

**E Capital Social totalmente Suscrito y Pagado:** S/. 86´026,412.00.

**F Clases de Acciones Creadas y Emitidas:** Acciones Comunes y Acciones de Inversión

**G Acciones representativas del Capital Social:** 86´026,412 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una de ellas.

**H Estructura Accionaria:**

**Accionistas propietarios de más del 5% del Capital (\*)**

Nombre	Total Acciones	Participación %	Nacionalidad	Grupo Económico
Inversiones Piuranas S.A.	15´569,712	18.0987%	Peruana	Grupo Romero
Cía.de Seg.y Reaseg. Peruano Suiza S.A:	11´906,000	13.8399%	Peruana	Grupo Credicorp
Compañía de Jesús, Provincia	9´366,760	10.8882%	Peruana	-----

del Perú

Inversiones  
Centenario S.A

4'841,175

5.6275%

Peruana

Grupo  
Centenario

(\*) Al 31.12.2020

**Accionistas con derecho a voto (accionistas comunes) (\*)**

<b>Tenencia</b>	<b>Numero de accionistas</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
Menor al 1%	230	16.72%
Entre 1% y 5%	16	34.82%
Entre 5% y 10%	1	5.63%
Mayor al 10%	3	42.83%
Total	250	100.00%

(\*) Al 31.12.2020

**Accionistas sin derecho a voto (accionistas comunes) (\*)**

No hay

**Accionistas de Inversión (\*)**

<b>Tenencia</b>	<b>Numero de accionistas</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
Menor al 1%	1,249	29.49%
Entre 1% y 5%	12	26.19%
Entre 5% y 10%	0	0.00%
Mayor al 10%	4	44.33%
Total	1,281	100.00%

(\*) Al 31.12.2020

## **I Autorizaciones, Inscripciones y Registros obtenidos:**

- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Registro Único de Contribuyente, RUC N° 20100562848.
- Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Registro Nacional de Centros de Trabajo N° 380933 (16.06.98).
- Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Autorización de Funcionamiento. Resolución Sub Directoral N° 05-98-AFCT-DRTPSL-DPC-SDIHSO-T1 (20.08.98).
- Formulario N° 2316-SUNAT. Actualización de Información por Fusión.
- Formulario N° 2763-SUNAT. Por Fusión y cambio de tamaño se registra como Principal Contribuyente Nacional. N° de Orden 01531709 (04.08.98).
- Superintendencia Nacional de Aduanas. Oficio N° 348-98-Aduanas/INTA/GRNBA (10.07.98). Registrada la fusión por absorción.

## **DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO**

### **A Objeto Social:**

El objeto de la sociedad, antes de la disolución y liquidación, era dedicarse a la elaboración, fabricación, producción y/o manufactura de toda clase de hilados, tejidos y confecciones, así como de toda clase de productos que utilice como materia prima para dichos procesos de elaboración, fabricación, producción y/o manufactura de toda clase de hilados, tejidos y confecciones. La sociedad también podrá dedicarse a la distribución, comercialización y/o venta, en el Perú o en el extranjero, de toda clase de hilados, tejidos y confecciones, sean elaborados, fabricados, producidos y/o manufacturados por la sociedad o por terceros en el Perú o en el extranjero. La sociedad podrá realizar sin reserva ni limitación alguna todos los actos y contratos permitidos por la legislación aplicable que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines, aunque no estén expresamente indicados en el pacto social o en el estatuto. (Art. 3º del Estatuto de Constitución Social).

**B Plazo de Duración:** Indefinido

**C Evolución de las Operaciones del Emisor:**

### **I Descripción genérica de la empresa:**

La firma se constituyó con la denominación “Confecciones Flyer S.A.”, por Escritura Pública de 16 de marzo de 1989, con el objeto de dedicarse a la

manufactura de prendas de vestir de uso externo. Por escritura pública de 24 de abril de 1998, modificó su razón social por la de “Compañía Universal Textil S.A.”. Por Escritura Pública de 1º de julio de 1998, se fusionó absorbiendo a Universal Textil S.A., con lo que adquirió el total del patrimonio de esta última empresa.

Por Escritura Pública, celebrada ante Notaria Sr. Dr. Luis Montoya Vera y cumpliendo con lo acordado en la Junta General de Accionistas de fecha 23.11.20 se acordó la disolución y liquidación de la empresa.

## II Descripción del sector en que se encuentra la empresa:

Compañía Universal Textil es una reconocida empresa peruana que se dedicaba a la comercialización de tejidos importados o fabricados nacionalmente por terceros, tiene una trayectoria en el mercado peruano de más de 60 años. Mantiene precios competitivos en el mercado interno.

## III Ventas durante los últimos años

Las ventas de tejidos durante los últimos cinco años han evolucionado de la siguiente forma:

Año	Ventas Locales (*) ml	Ventas Exportación (*) ml	Ventas Totales (*) ml
2016	2'751,051	827,214	3'578,265
2017	2'407,821	566,164	2'971,985
2018	2'383,729	27,773	2'411,202
2019	1'230,700	0	1'230.700
2020	431,867	0	431,867

(\*) Incluye los metros insumidos en las prendas de vestir que se vendieron hasta la venta de la división de confecciones

En cuanto a las prendas de vestir tenemos las siguientes cifras:

(\*) Tener en cuenta que a partir de agosto 2018 se vendió la división de confecciones

Año	Ventas Locales prendas	Ventas Exportación prendas	Ventas Totales prendas
2016	83,963	549,040	633,003



2017	151,642	364,284	515,926
2018	143,897	248,389	392,286
2019	23,605	0	23,605
2020	0	0	0

#### **IV Planes de Inversión:**

La empresa se encuentra en etapa de liquidación por lo que no corresponde realizar planes especiales de inversión para ser ejecutados en el ejercicio 2021.

#### **V Contratos celebrados con el Estado:**

Compañía Universal Textil S. A. no tiene celebrado con el Estado ningún contrato de tratamiento tributario especial ni de exoneraciones.

#### **VI Descripción genérica de los principales activos del emisor:**

La empresa cuenta con los siguientes activos:

De los activos correspondientes a las áreas ya cerradas (Hilatura, Tejeduría y Tintorería) se cuenta con algunas máquinas pendientes de venta que a continuación detallamos:

Disponibles para la venta: 1 encoladora y 07 máquinas de teñir de alta temperatura

Al 31 de diciembre del 2020 la Empresa no tiene operaciones de arrendamiento financiero activas.

#### **VII Personal de la Empresa:**

El número de personal empleado por Compañía Universal Textil S.A. al 31 de diciembre de 2020 es de 0 empleados

**Aumento (disminución) en los últimos 2 años (\*)**

	2019	2020	Diferencia
<b>Apoderados</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>-3</b>
<b>Empleados</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>-2</b>
<b>Operarios</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>-1</b>

(\*) 31 de diciembre 2020

### **VIII Relaciones con otras empresas:**

La empresa tiene relación económica con la siguiente empresa que debido a préstamos o garantías en conjunto comprometen más del 10% de su patrimonio:

- a) Banco de Crédito del Perú

### **PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES**

No hay procesos que pudieran tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de Compañía Universal Textil S.A.

### **ADMINISTRACIÓN**

**a) Nombre completo y trayectoria profesional de los directores de la Compañía:** Se consigna la antigüedad de los señores Directores desde su elección en Universal Textil S.A., antes de ser absorbida por Compañía Universal Textil S.A., el 1ro. de julio de 1998.

Cabe indicar que, a partir del 24 de noviembre de 2020, los Directores cesaron sus actividades como consecuencia de la aprobación de la Disolución y Liquidación de la empresa.

#### **Sr. Martín Pérez Monteverde**

Director y Presidente de la Compañía desde junio del 2016 Egresado de Administración de Empresas, Marketing y Finanzas en la Universidad del Pacífico, egresado del Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura y con participación en el USA Wharton Management Congreso de Wharton School University of Pennsylvania.

Con una carrera de más de 26 años, 21 de ellos en la actividad privada y 5, en el sector público, como Congresista de la República y Ministro de Estado en la cartera de Comercio Exterior y Turismo.

Es Presidente de Senso Consulting SAC., Director de Inversiones Centenario S.A., de Pacifico Peruano Suiza, de SIGMA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI), de Toyota del Perú, de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú – COMEXPERU -.

Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP. (Hasta marzo 2017)

Forma parte de las siguientes instituciones: Asociación de Empresarios por la Educación – ExE (Director del Consejo Directivo); Instituto de Calidad y Acreditación de Carreras profesionales de Ingeniería y Tecnología – ICACIT (Miembro de la Asamblea General); INPerú (Director del Consejo Directivo); Instituto Peruano de Economía – IPE (Director del Consejo Directivo); Perú 2021 (Director del Consejo Directivo); Soluciones empresariales contra la Pobreza – SEP (Director del Consejo Directivo); Acuerdo Nacional – PCM (Miembro del Foro del Acuerdo Nacional); Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (Director del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Competitividad); Ministerio de Justicia (Miembro del Consejo Nacional de Derechos Humanos); Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo: Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del empleo – CNTPE (Consejero del Sector de empleadores); Poder Judicial (Integrante del Consejo Consultivo); Presidencia del Consejo de Ministros - PCM (Miembro de las comisiones: Alto Nivel Anticorrupción y Multisectorial Permanente para la diversificación Productiva); y SUNAT (Miembro del Grupo de Trabajo de Tributos Internos).

Director Dependiente

#### **Sr. Luis Enrique Romero Belismelis – Vicepresidente**

Director de la Compañía desde junio del 2001 y Vicepresidente desde marzo del 2006. Bachiller en Ciencias Económicas - Boston University (U.S.A.).

Pariete en sexto grado de consanguinidad del Director señor José Antonio Onrubia Holder.

Fue CFO de Alicorp S.A.A. y Gerente General de Corporación General de Servicios S.A. Actualmente es Presidente del Directorio de Ransa Comercial S.A., Trabajos Marítimos S.A. (Tramarsa) y Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR); Vice-Presidente del Directorio de Alicorp S.A.A. y de R. Trading S.A. y, Director de Inversiones Centenario S.A., Banco de Crédito del Perú, Credicorp Ltd, Pacífico Cía. De Seguros y Reaseguros, Corporación Primax S.A., Palmas e Industrias del Espino S.A., y de diversas empresas de los sectores industrial, comercio y servicios que conforman el Grupo Romero.

Director Dependiente.

#### **Sr. José Antonio Onrubia Holder – Director**

Director de la Compañía desde marzo del 2002. Bachiller de Saint Michael's College (USA), PADE de Finanzas en ESAN, PDD y PAD en Universidad de Piura,

Pariete en sexto grado de consanguinidad del Director Luis Enrique Romero Belismelis.

Director de Inversiones Piuranas S.A., Pacífico-Peruano Suiza, Cía. de Seguros y Reaseguros, e Inversiones Centenario S.A. (\*)

Director Ejecutivo de Riesgos Crediticios del Grupo Romero. Director de Alicorp S. A. A., Trabajos Marítimos S.A., Corporación Primax S.A., Industria del Espino S.A. así como de diversas empresas de los sectores industrial y de servicios.

(\*) Accionistas con más del 5% de propiedad accionaria.

Director Dependiente

**Sr. Enrique Conrado Palacios Rey – Director**

Director de la Compañía desde octubre 1991. Grado académico de B.A. Economía de la University of Pacific, California (U.S.A.). Ha participado en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Director de Valores Agroindustriales, Hotelería Peruana S.A.C. y Director de Inversiones Majoro S.A.

Director independiente.

**Sr. Michael Woodman Gorbitz – Director**

Director de la Compañía desde marzo 2009. Grado B.S. en Administración de Empresas en la University of Dayton (U.S.A.) y Director Gerente de Industria Textil del Pacífico S.A.

Director independiente.

**b) Nombre completo y trayectoria profesional de la plana gerencial:** Se consigna la antigüedad de los señores Gerentes desde su ingreso a Universal Textil S. A., antes de ser absorbida por Compañía Universal Textil S. A. el 1º de julio de 1998.

Cabe indicar que, a partir del 24 de noviembre de 2020, los Gerentes cesaron sus actividades como consecuencia de la aprobación de la Disolución y Liquidación de la empresa.

**Ing. José Eduardo Acosta Rodríguez-Paiva - Gerente General**

Ingresó a la empresa en el año 1987, habiendo ejercido diversos cargos. Desde el 1ro. de junio de 2004 año asumió la Gerencia de Administración y Finanzas. Ingeniero Administrativo de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. MBA de la Universidad de Piura. Especialización en Producción y Logística respectivamente, ESAN. Especialización de Administración de la Calidad, OATS (Osaka, Japón) y Especialización en Planeamiento Laboral, DOGMA. Ha participado en el Programa de Desarrollo de Dirección (PDD) de la Universidad de Piura.

**Ing. Daniel Octavio Delgadillo Amoretti – Gerente de Producción.**

Ingresó a la empresa en el año 1981. Ingeniero Textil graduado de la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú. Estudió en ESAN Programación y Logística de la Producción, Ha participado en el programa de Investigación de Comercio Exterior, Programas de Adiestramiento Técnico en maquinas de tejer Sulzer en Winterthur, Suiza y maquinas Airjet Dornier en Lindauer Alemania, Cursos de especialización

en la Escuela de Dirección (PAD), Programa de desarrollo Directivo (PDD) y Dirección en Operaciones (PDM) en la Universidad de Piura, Especialización en la Universidad del Pacífico de Reingeniería y el Rediseño de Procesos Administración Estratégica y Los Recursos Humanos en la Organización, Presidente de la Asociación Peruana de Técnicos Textiles (1998 y 2014).

**José Luis Pari Ayarquispe - Contador General**

Ingresó a la empresa en el año 2016. Contador Público Colegiado graduado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Mat.40264). Programa de especialización en finanzas corporativas en la Escuela de Postgrado de la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC). Programa de alta especialización en gestión estratégica de costos en la Escuela de Administración de Negocios (ESAN).

**c) Grado de vinculación entre gerentes y principales accionistas:**

No existe ningún grado de vinculación (por afinidad o consanguinidad) entre los Gerentes de la Compañía y los principales accionistas de esta.

**d) Del total del nivel de ingresos brutos percibidos** por la empresa durante el año 2020 corresponde a los señores miembros del Directorio 0.00% y la plana Gerencial 0%.

## INFORMACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre 2020, los resultados de Compañía Universal Textil S.A. son los siguientes:

Resultado antes de impuesto de – **S/10,280,000**

Del saldo arriba señalado, ascendente a – **S/10,280,000**, y disminuida esta cifra por el impuesto diferido NIC 12 de **S/ 2,461,000**, arroja una pérdida neta de **S/7,819,000**, la que después de aplicar adiciones y sustracciones fiscales, da una pérdida tributaria de – **S/3,712,000** que sumada a los resultados acumulados ascendentes a – **S/ 64'868,000**, resultan en una pérdida tributaria acumulada de – **S/ 68'580,000**.

**VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES**

A

*Acciones de Capital y Acciones de Inversión:*

*La empresa cuenta con 86'026,412 acciones comunes y con 42'693,177 acciones de inversión, totalmente suscritas y pagadas, de un valor nominal de S/. 1.00 cada una de ellas (31.12.2020)*

*INFORMACIÓN ANUAL REQUERIDA POR LA S.M.V.*

*Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y*

*demás dispositivos ampliatorios y conexos*



**CE-001/2021**

Lima, 04 de febrero de 2021

Señores

**COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A. - EN LIQUIDACIÓN**

Presente. -

At.: Sr. Oswaldo Tomas Jumpa Varela

**Representante Bursátil**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación a la información requerida para la preparación de la **Memoria Anual 2020**, documento que debe ser remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV y a esta Institución de acuerdo a lo establecido en el *"Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales y Reportes Trimestrales"* (aprobado por Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10).

Al respecto, adjunto a la presente sírvanse encontrar el detalle de la información referida a las cotizaciones mensuales (máxima, mínima, de apertura y cierre), correspondientes al ejercicio 2020, de las acciones comunes y de inversión de su representada inscritas para su negociación en Rueda de Bolsa de esta Institución. La referida información deberá ser incluida en la Memoria Anual de acuerdo a los requisitos establecidos en el manual y normas correspondientes<sup>1</sup>, habiéndose incluido adicionalmente información sobre el precio promedio de sus valores.

Asimismo les precisamos que conforme a lo dispuesto en los artículos 6° y 12° de las *"Normas sobre preparación y presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las entidades supervisadas por la Superintendencia del*

---

<sup>1</sup> *"Manual para la preparación de Memorias Anuales, Reportes Trimestrales y Otros Documentos Informativos"* y *"Normas Comunes para la determinación del contenido de los documentos informativos"*, aprobados por Resolución Gerencia General CONASEV N° 211-98-EF/94.11.



*Mercado de Valores” (Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01), el plazo límite para la aprobación y presentación de la Información Financiera Individual o Separada Auditada y Memoria Anual del ejercicio 2020 es el 31 de marzo del 2021, constituyendo la referida aprobación y presentación un Hecho de Importancia (“Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada” - Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)<sup>2</sup>.*

Finalmente les recordamos que junto con la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2020 las empresas emisoras deben presentar el **“Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para Sociedades Peruanas”** (Resolución de Superintendencia N° 012-2014-SMV/01), así como el **“Reporte de Sostenibilidad Corporativa”** (Resolución de Superintendencia N° 033-2015-SMV/01), los cuales deben ser elaborados de acuerdo a los formatos establecidos en las referidas resoluciones<sup>3</sup>.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Signed by: SILVIA AIDA OLIVERA BERAMENDI  
Signing time: Thursday, February 4 2021, 2:19:58 GMT

**SILVIA OLIVERA BERAMENDI**

Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil

SOB/JGM

---

<sup>2</sup> La presentación de dichos documentos debe efectuarse a través del Sistema MVNet, junto con el Hecho de Importancia relativo a la convocatoria a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas (a la cual se someterán a aprobación). Una vez celebrada la Junta, los EE.FF. Auditados aprobados deberán ser remitidos -en los formatos estructurados- a través del Sistema MVNet.

<sup>3</sup> Las plantillas correspondientes a dichos reportes pueden ser descargadas de la página web de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)), en “Orientación y Educación / Información de Empresas” - “Plantillas / Formatos”.

COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A.

Renta Variable

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2020				Precio Promedio S/
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP566011008	UNITEXC1	2020-01	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566011008	UNITEXC1	2020-02	-.-	-.-	-.-	-.-	0.22
PEP566011008	UNITEXC1	2020-03	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566011008	UNITEXC1	2020-04	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566011008	UNITEXC1	2020-05	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566011008	UNITEXC1	2020-06	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566011008	UNITEXC1	2020-07	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566011008	UNITEXC1	2020-08	0.32	0.32	0.32	0.32	0.32
PEP566011008	UNITEXC1	2020-09	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566011008	UNITEXC1	2020-10	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566011008	UNITEXC1	2020-11	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30
PEP566011008	UNITEXC1	2020-12	0.30	0.35	0.35	0.30	0.32
PEP566015009	UNITEXI1	2020-01	-.-	-.-	-.-	-.-	0.190
PEP566015009	UNITEXI1	2020-02	0.20	0.25	0.25	0.20	0.21
PEP566015009	UNITEXI1	2020-03	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566015009	UNITEXI1	2020-04	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566015009	UNITEXI1	2020-05	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566015009	UNITEXI1	2020-06	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566015009	UNITEXI1	2020-07	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566015009	UNITEXI1	2020-08	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566015009	UNITEXI1	2020-09	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
PEP566015009	UNITEXI1	2020-10	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
PEP566015009	UNITEXI1	2020-11	0.18	0.22	0.22	0.18	0.22
PEP566015009	UNITEXI1	2020-12	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22